

código_de_ética



Sea transparente Actúe con integridad Sea honesto

Sea democrático

Acate la ley

Sea responsable



1. ¿Cuál es el objetivo del Código de Ética?

El objetivo del presente Código es asegurar que todas las autoridades, afiliados y simpatizantes del Partido Digital tengan conocimiento de los principios de integridad que deben guiarnos en nuestra forma de actuar.

Los Partidos Políticos tienen influencia en la vida de toda la población. La manera en que nos manejamos tiene un gran impacto en la comunidad, por lo que el respeto a este código es de importancia vital para el Partido Digital. Las infracciones al Código serán penalizadas por el Tribunal de Disciplina del Partido.

2. ¿A quién aplica el Código de Ética?

El presente Código es de aplicación obligatoria para:

- Todas las autoridades del Partido: miembros del Directorio; miembros de la Mesa Ejecutiva nacional y/o departamental; Convencionales nacionales y/o departamentales.
- Integrantes de listas electorales del Partido, así como sus representantes electos.
- Todos los afiliados del Partido.
- Simpatizantes, cuando actúen en representación del Partido Digital.

3. Principios del Partido Digital

TRANSPARENCIA:

La transparencia implica actuar de manera franca, sincera, mostrando las cosas tal cual son y sin ocultar nada. Tener transparencia es una de las bases para poder desarrollar un Uruguay moderno y al servicio de todos.

INTEGRIDAD:

Al manejar los activos del Partido y al hacer promesas al electorado. Hacer lo que se dice y no prometer lo que no se puede cumplir, manteniendo la rectitud en todos los casos.

HONESTIDAD

Decir la verdad, a los demás miembros del Partido y a la población en general. La honestidad requiere actuar siempre con la verdad, no permitiendo que la misma sea alterada por los propios deseos.



DEMOCRACIA

Como partido que tiene como uno de sus pilares fundamentales la participación, debemos actuar de acuerdo a principios democráticos, la forma republicana de gobierno, respetando la participación ciudadana y el principio de la mayoría, teniendo en cuenta que la soberanía del pueblo es la fuente de nuestro poder.

RESPETO A LA LEY

Actuar de acuerdo con las reglas del ordenamiento jurídico nacional, y la Carta Orgánica del Partido Digital.

RESPONSABILIDAD

En el cumplimiento de las obligaciones asumidas y en la respuesta por los propios actos.

RESPETO

En el trato con otros miembros del partido, el electorado, contrincantes políticos, la prensa, y la ciudadanía en general.

4. ¿Qué se espera de cada uno?

Se espera que consideres tus acciones, y qué si tienes dudas sobre tu conducta, te preguntes:

- ¿Es congruente con los principios del Partido?
- ¿Es ético?
- ◆ ¿Es legal?

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es "no", entonces no lo hagas.

Si tienes dudas, pedí consejo a una autoridad del partido.

Regalos

Cuando actúes en representación del Partido:

- No aceptes regalos a cambio de realizar algo, o hacer promesas a una persona, empresa o competidor político;
- No pidas regalos personales en nombre del partido, sólo se pueden solicitar donaciones al partido.
- Aclárale a los donantes que su donación será publica, y no le ofrezcas favores a cambio de su aporte.
- No aceptes donaciones en efectivo.
- No aceptes regalos personales mayores a un valor modesto. Ejemplos de regalos aceptables incluyen: una lapicera, una camiseta con logotipo, una pequeña canasta de regalo en las fiestas de fin de año.
- No solicites comidas u otro tipo de atenciones personales a una persona, empresa o competidor político;
- Se puede aceptar comidas y otro tipo de atenciones ocasionales cuando se asiste a un evento en representación del Partido, siempre que los costos involucrados sean acordes a las costumbres locales para las comidas y atenciones relacionadas con ese tipo de eventos.
- Los descuentos ofrecidos al Partido o a un grupo importante de miembros del partido como parte de un acuerdo con el proveedor, sin ofrecer ningún favor a cambio, pueden aceptarse y utilizarse según lo acordado por el proveedor con el Partido. El valor del descuento realizado por el proveedor al Partido deberá publicarse como una donación en los ingresos del Partido.

Si te ofrecen un regalo, comida u otro tipo de atenciones que superen los límites antes indicados, recházalos cortésmente y explica las normas del Partido.



5. ¿Qué sucede si se incumple el Código de Ética?

Los valores y principios incluidos en este Código serán comunicados a todos los obligados por el mismo.

Cada uno de los afiliados o simpatizantes del Partido deberá denunciar al Tribunal de Disciplina cualquier sospecha de prácticas no deseables en lo relacionado con este Código. En caso de no estar conformado aún el Tribunal de Disciplina, la denuncia se dirigirá al Directorio del Partido, que se encargará de analizarla.

Todas las denuncias serán tratadas e investigadas dentro del marco de confidencialidad correspondiente para asegurar la protección adecuada del denunciante, así como del denunciado.

El Tribunal de Disciplina, o en su defecto el Directorio del Partido, analizará la denuncia, y en caso de considerar que el denunciado es culpable podrá suspenderlo o expulsarlo definitivamente del Partido. En caso de que la infracción implique un delito, el Partido hará la denuncia penal correspondiente.

El Tribunal de Disciplina también podrá actuar de oficio cuando tenga sospecha de que alguno de los obligados por este Código ha cometido un incumplimiento.

6. El Tribunal de Disciplina

El Tribunal de Disciplina es un órgano de contralor del Partido, y sus integrantes serán designados por la Convención Nacional a propuesta de la Mesa Ejecutiva Nacional, tal como lo establece la Carta Orgánica. El Tribunal de Disciplina se integrará con tres miembros y doble número de suplentes. Podrán ser asistidos por un profesional de su confianza, y se regirán por lo dispuesto en la Carta Orgánica en todo lo referente a las formalidades y plazos de los procedimientos disciplinarios.





código_de_ética

